E.S.E. CAMU SANTA TERESITA DE LORICA
NIT: 812001423 - 2
DIAGONAL 22 No. 20 - 42 BARRIO ALTO KENNEDY
TEL: 7731763
administrativa@esecamusantateresita.gov.

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No. ESEC 23111

CUFE: **d3394f0ec6dd53e985e53fc838a908709fe66e6ef77f7e9577f2ee8c0e3e07485d9dfa8d44f7c4b5a4f7d00ef0993af4**

FECHA Y HORA EXP.: 20/12/2024 12:08:25 PM
FECHA Y HORA VALIDACIÓN DIAN: 20/12/2024 12:18:18 PM
NOMBRE: GOBERNACION DE CORDOBA
DIRECCIÓN: SIN DATOS
CIUDAD: MONTERÍA
FORMA DE PAGO: A CREDITO 30 Días

FECHA VENC.: 20/01/2025
NO. SGSSS:
IDENTIFICACIÓN: 800103935 -6
TEL.: SIN DATOS
MEDIO DE PAGO: CHEQUE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNI.MED	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
9999	Por concepto del PRIMER PAGO del ochenta por ciento (80%) del valor del convenio, previa amortización del anticipo, mediante acta parcial de ejecución con avance del convenio superior al cuarenta (40%) por ciento, AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SS-014-2024 entre la GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA-SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD Y LA ESE CAMU SANTA TERSITA DE LORICA, en la prestación de servicio para desarrollar las acciones de los planes de intervenciones colectivas (PIC) en las dimensiones del plan decenal de salud pública en el departamento de córdoba municipio de lorica. Valor de la factura $ 440,000,000 Menos anticipo $ 220,000,000 Saldo por pagar $ 220,000,000 Total ítems: 1	unidad	1.00	440,000,000.00	440,000,000.00	

Son: CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS CON CENTAVOS M/L

Subtotal:	440,000,000.00
Copago:	0.00
CuotaM:	0.00
Descuento:	0.00
VR. IVA:	0.00
TOTAL:	**440,000,000.00**

Observaciones: De un PRIMER PAGO del ochenta por ciento (80%) del valor del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SS-014-2024.

YUDI FLOREZ CEBALLOS		
Elaborado	Firma Autorizada	Recibido

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764075945296 DEL 29 DE 07 DE 2024 AUTORIZA DEL ESEC 20001 AL ESEC 50000 FECHA VIGENCIA DESDE 29/07/2024 HASTA 29/07/2026
MAS CERCA DE TI

ENTIDAD CON PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA / FACTURA NO SUJETA A RETENCIONES./ EXENTOS DE IVA.
ESTA FACTURA DE VENTA SE ACOGE A LAS CONDICIONES DE LA LEY 1231 DE 17 DE JULIO DE 2008,
Y SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TITULO VALOR.
ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS A PARTIR DE SU FECHA DE VENCIMIENTO (ARTICULO 384 DEL CODIGO DE COMERCIO).
RÉGIMEN ESPECIAL DE ENTIDAD PÚBLICA DESCENTRALIZADA SEGÚN DECRETO 1876 DE 1994.

Software de Xenco S.A. NIT.: 811.009.452-9

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-e